GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026020030486
Fecha Radicado: 2026-08-12 14:50:54.0

Medellín, 12/08/2026

Directora
VANESSA PAREDES ZUNIGA
Departamento Administrativo Gestión del Riesgo
Gobernación de Antioquia

Asunto: Respuesta a solicitud de aval. Radicado No. 2026020029482 del 04/08/2026.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada, para la vinculación de un profesional en comunicación social en el marco del contrato que se pretende suscribir con la Universidad EAFIT, cuyo objeto es “Fortalecer el Sistema de Alerta y Monitoreo de Antioquia – SAMA y el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRAN, a través de la ejecución de actividades de ciencia, tecnología e innovación”, una vez revisado el alcance de las actividades propuestas, esta Dirección otorga el aval solicitado para el desarrollo de las actividades comunicacionales descritas en la solicitud y que resulten estrictamente necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Las estrategias de comunicación, piezas gráficas, contenidos audiovisuales, publicaciones institucionales y demás productos que se desarrollen en ejecución del contrato deberán articularse con la Dirección de Comunicaciones y sujetarse a los lineamientos institucionales en materia de comunicación pública, identidad visual y manejo de marca del Departamento de Antioquia. Así mismo, todas las piezas, campañas y contenidos que se produzcan en desarrollo del contrato deberán ser revisados y aprobados previamente por la Dirección de Comunicaciones antes de su publicación o difusión.

El profesional deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en: Decreto 2025070003579 del 05 de agosto de 2025; Decreto 2024070002108 del 25 de abril de 2024, modificado por el Decreto 2025070000800 del 26 de febrero de 2025; Decreto 2024070002993 del 27 de junio de 2024; así como a las circulares y lineamientos expedidos por la Dirección de Comunicaciones.
Cordialmente,

JULIANA ARISMENDY GONZALEZ
DIRECTOR TECNICO
Directora de Comunicaciones

Proyectó:	**Nombre:** David Esteban López Gil. Abogado. Oficina Privada-Despacho Gobernador	**Firma:** David López	**Fecha:** 12/08/2026
Revisó:	**Nombre:** Astrid Arroyo Genes. Directora Oficina Privada-Despacho Gobernador	**Firma:**	**Fecha**: 12/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026020030486